



Bogotá D.C. 13 FEB 2023

Oficio No. 23-4-01074

Señor:

MAXIMILIANO VILLADIEGO E

Email: maxvill07@yahoo.es

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000167 del 31 de enero de 2023.

ASUNTO: Solicitud de copias. Expediente 11001-4-22-1777 del 29 de julio de 2022.

Cordial Saludo:

Acuso recibo de la comunicación de la referencia mediante la cual pone en conocimiento de este despacho el presunto plagio de su firma y en consecuencia, solicita se expidan copias del expediente con radicado No. 11001-4-22-1777 del 29 de julio de 2022.

Al respecto me permito informarle en primer lugar que el 31 de enero de 2023, el suscrito expidió el acto administrativo 11001-4-23-0214, mediante el cual se desistió la solicitud de licencia de construcción radicada bajo el expediente No. **11001-4-22-1777** en las modalidades de obra nueva y demolición total, para el predio ubicado en la **KR 78 F 65 A 43 S** perteneciente a la localidad de Bosa, identificado con la matrícula inmobiliaria No. **50S-143706** y Chip catastral **AAA0051RFHY**.

De otro lado, frente a su solicitud, me permito manifestar que la expedición de las copias y/o scanner de los documentos que hacen parte del expediente 11001-4-22-1777 fue autorizada. Puede comunicarse con el centro de copiado al teléfono 703 6377, donde con el número de radicación podrá solicitar la cotización del valor, medios de pagos y fecha en la cual puede pasar por estas.

Recuerde que no se podrán tomar copias de las matrículas profesionales o el documento que haga sus veces, ni de las hojas de vida o certificados de experiencia de los profesionales responsables, debido a que estos documentos hacen parte de la información pública clasificada, e involucran derechos a la privacidad e intimidad personal, en virtud de lo establecido en el numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y los artículos 6 y 18 de la Ley 1712 de 2014.

Finalmente, es importante advertir que el presente concepto se emite de conformidad con lo contemplado en el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,


CURADOR
URBANO
ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

C.C. Expediente 11001-4-21-1777

Elaboró: K.J.

Revisó: S.M. 